

Este Centro directivo ha tenido a bien resolver:

Primero.-De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el Reglamento Corporativo, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a los siguientes Colegiados:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores
Alicante	Alicante	D. Pedro Antonio Alvarez Angel.
Alicante	Orrihuela	D. Leopoldo Ocaña Cabrera.
Cádiz	Cádiz	D.ª María Lourdes Zaragoza Tafalla.
Córdoba	Cabra	D. Antonio Luis Reina Gutiérrez.
Gijón	Gijón	D. Lázaro Tuñón Lázaro.
Granada	Baza	D. Fernando María Rubio Castañera.
Granada	Loja	D. Manuel Guzmán Ramos.
Jaén	Linares	D. Juan Enrique Prieto Orzanco.
Málaga	Melilla	D. Antonio Palomero Alvarez-Claro.
Málaga	Ronda	D. Manuel Mellado Rodríguez.
Pamplona	Pamplona	D. Manuel Angel Seco Fernández.
Pamplona	Pamplona	D. Julio Boned Juliani.
Reus	Reus	D. Rafael Fabra Aparici.
Toledo	Toledo	D. Ramón Bernabé Panos.
Toledo	Tomelloso	D. Rafael Bonardell Lenzano.
Valencia	Hellín	D. Manuel González-Lliberos Casanova.
Valencia	Requena	D. Juan Piquer Belloch.
Valladolid	Medina del Campo	D. Juan José Sosa Alguacil-Carrasco.
Valladolid	Palencia	D. Ricardo Rincón Salas.
Zaragoza	Zaragoza	D. Victor Fernando Alconchel Puértollas.

Segundo.-Quedan desestimadas las solicitudes presentadas por:

Don Joaquín Rubio del Castillo, para la plaza de Toledo, habida cuenta de la situación administrativa en que se encuentra; y

Don Manuel Guzmán Ramos, a la plaza de Granada, por concurso-oposición, toda vez que no tiene los años de servicio necesarios para reservarla.

Tercero.-Todas las plazas vacantes han sido adjudicadas por el turno de antigüedad absoluta en la carrera, quedando reservada para el turno de concurso-oposición la plaza mercantil de Granada.

Cuarto.-Provistos por el orden reglamentario establecido todas las vacantes anunciadas, quedan pendientes de destino definitivo 21 Corredores, de los que 6 fueron nombrados por Orden ministerial de 19 de octubre de 1983 y 15 por Orden ministerial de 24 de octubre de 1984, a los que se destina provisionalmente hasta que se resuelva el próximo concurso que se convoque, a las plazas que a continuación se indican:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores
La Coruña	La Coruña	D. José Antonio de Diego Vallejo.
Alicante	Denia	D. Antonio Jorge Serra Mallea.
Vigo	Vigo	D. José Antonio Cuervo Somoza.
Córdoba	Córdoba	D. Román Torres López.
Las Palmas	Las Palmas	D. José Chust Ballester.
Sevilla	Sevilla	D. Alfredo Gómez Hita.
Gerona	Berga	D. Ignacio Javier Torres López.
Vigo	Villagarcía de Arosa	D. Julio Manuel Díaz Escada.
Granada	Granada	D. Jacobo Esteban Pérez Rama.
Lerida	Lerida	D. Victor Calatayud Tormo.
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	D. Manuel Soler Lluch.
Zaragoza	Tarazona	D. José Luis Ruiz Abad.
Jaén	Jaén	D.ª Ana María Mahiques Miret.
Jaén	Linares	D. Ernesto Rios Segarra.
Toledo	Valdepeñas	D. Pedro Lecuona Ortuzar.
Málaga	Antequera	D. Carlos Gesali Val.
Jaén	Ubeda	D. Manuel Rodríguez de la Paz Guíjarro.
Toledo	Valdepeñas	D. Eduardo María García Serrano.
Granada	Guadix	D. Antonio Pradas del Val.
Jaén	Martos	D. José Justo Navarro Chinchilla.
Málaga	Melilla	D. Pedro Armas Omedes.

Estos 21 Corredores que se destinan provisionalmente, quedan obligados a solicitar en el primer concurso de traslado que se anuncie, todas las vacantes incluidas en el mismo, y serán destinados a las que reglamentariamente les corresponda.

Madrid, 2 de abril de 1985.-El Director general, Raimundo Ortega Fernández.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

6034

RESOLUCION de 5 de marzo de 1985, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado por inutilidad física en acto de servicio, al acto de servicio del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don José Juan Blasco.

Excmo. Sr. Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81), ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física en acto de servicio, al haberle sido aplicado el artículo 30 del Decreto 1599/1972, del Cuerpo de la Policía Nacional don José Juan Blasco, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1985.-El Director general, Rafael Luis del Rio Sendra.

Excmo. Sr. General Inspector general de la Policía Nacional.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

6035

ORDEN de 15 de abril de 1985 por la que se dispone el cese de don Javier de la Oliva Santos como Subdirector general de Estudios de la Secretaría General Técnica.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado, dispongo el cese en el cargo de Subdirector general de Estudios de la Secretaría General Técnica de este Departamento de don Javier de la Oliva Santos (A01PG3251), del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de abril de 1985.

QUADRA SALCEDO

Ilmo. Sr. Subsecretario.

6036

ORDEN de 15 de abril de 1985 por la que se nombra Subdirector general de Estudios de la Secretaría General Técnica a don Rafael García-Palencia Cebrián.

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Subdirector general de Estudios de la Secretaría General Técnica a don Rafael García-Palencia Cebrián (A01C0160), del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, seleccionado como consecuencia de convocatoria hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de enero de 1985.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de abril de 1985.

QUADRA SALCEDO

Ilmo. Sr. Subsecretario.